

Retractación

hecha por el General Mosquera el 29 de febrero de 1872, hallándose gravemente enfermo, pero gozando providencialmente del pleno uso de sus facultades intelectuales.

Tomado del boletín de "Historia y Antigüedades",
(Enero a Marzo de 1950)

"Quiero terminar mi larga vida cual conviene a quien profesa la religión de Nuestro Señor Jesucristo, nuestra Creador, nuestro Redentor y nuestro misericordioso glorificador. Quiero ardientemente entregar mi espíritu, mi alma, vida y corazón en sus amorosos brazos. Quiero satisfacer en la manera que puedo a la justicia divina, mediante los infinitos méritos del mismo Señor y Dios nuestro, satisfacer también a la Iglesia Católica, en cuyo seno nací y de quien me reconozco y confieso hijo ingrato pero sinceramente arrepentido, y en tal virtud dar un grande ejemplo a nuestra agitada sociedad a la cual he servido tantos años, derramar el consuelo y un pío regocijo en los corazones atribulados de mis amados hijos, hermanos, parientes y amigos. A estos fines con la dulce y grata renovación de los votos de mi bautismo e invocando con plena esperanza la gracia de Dios, pido y ruego a mis hermanos Joaquín y M. M. Mosquera, que sin reserva alguna hagan en nombre mío, para delante de Dios y del mundo, **retractación general** de todos los errores en que yo he incurrido en orden a la religión, y con escándalo de tantas personas a quienes pido aquí perdón. Pueda esta ilimitada y espontánea retractación y reconciliación con la Iglesia, proporcionarme la bendición de Dios, ser de ejemplar utili-

dad a muchos de mis conciudadanos y valerme como prenda de misericordia y salvación. Amén”.

“Por impedimento físico de nuestro hermano y autorizados por él firmamos la presente declaración siendo testigos presentes los profesores doctor José Wallis, doctor Cecilio Cárdenas y doctor José María Irigorri.— JOAQUIN MOSQUERA, M. M. MOSQUERA, JOSE J. WALLIS, CECILIO CARDENAS, JOSE MARIA IRAGORRI”. (Diario de Cundinamarca, número 899. Diciembre 12 de 1872).

Gobierno Eclesiástico—Popayán, febrero 29 de 1872.

“Tuvimos conocimiento oportuno de la retractación y declaración que precede, la encontramos suficientemente satisfactoria, atendidas las circunstancias y el estado del paciente, y en tal virtud autorizamos y facultamos plenamente al presbítero señor Inocencio Torres para que ojera en confesión y absolviera sin reserva al enfermo General Tomás C. de Mosquera, y que verificado este acto se procediese a administrarle el Santo Viático con la mayor solemnidad posible.

“El Provisor y Vicario General,

“Juan Nepomuceno Velasco”.

El Gran General se salvó por lo pronto de la muerte y en plena salud ratificó su retractación el siguiente domingo de Cuasimodo, lo que no impidió que después declarara que estaba enajenado cuando la hizo, como en artículo más extenso lo declarara el citado **Diario de Cundinamarca**.

